

DECRETO N° 1004 /

CHIGUAYANTE, 06 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, orden de pedido interno N° 34, de SECPLAN, que solicita dos mil unidades de trípticos para difusión de programa para la comuna, Cotización del proveedor IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA. RUT: 77.070.240-2, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para el servicio de diseño e impresión de dos mil trípticos de difusión a la comunidad; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese para el servicio de diseño e impresión de dos mil trípticos de difusión a la comunidad, al proveedor IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA. RUT: 77.070.240-2, por un monto mensual de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 34, de SECPLAN.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
TSN/LTS/SSV/RFC/LEO/mpv.


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Secplan
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:00
FIRMA: 06/06/11